

SECCIÓN :	11	ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
CENTRO GESTOR :	03	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO
PROGRAMA:	322.55	PROMOCIÓN DE EMPRENDEDORES

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Fomento de la cultura emprendedora, el espíritu empresarial y el autoempleo, como elementos clave para revitalizar la actividad económica.
- 2.- Desarrollo de programas públicos de fomento del emprendimiento con el objetivo de incorporar más empresas al tejido económico de la Comunitat Valenciana.
- 3.- Promoción de la responsabilidad social empresarial (RSE) como valor para el mantenimiento de puestos de trabajo y creación de empleo.
- 4.- Coordinar, orientar y supervisar las políticas activas de empleo y emprendimiento, para favorecer la iniciativa y el emprendimiento empresarial, evitando la dispersión de actuaciones y recursos públicos.
- 5.- Poner a disposición de los emprendedores y empresas nacientes herramientas informativas sobre recursos financieros y trámites para la puesta en marcha de sus proyectos.
- 6.- Promover la participación de la Generalitat en programas de la UE dirigidos a la cooperación transnacional de emprendedores.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Consolidar una cultura del emprendimiento en la Comunitat Valenciana, incentivando la formación emprendedora en los programas educativos.
- 1.2.- Sensibilizar y promocionar la creación y consolidación de empresas a través de actividades motivadoras y participativas.
- 1.3.- Realizar programas de difusión social del emprendedor y del espíritu empresarial.
- 2.1.- Fomentar el espíritu empresarial en la Universidad y centros de estudios superiores.
- 2.2.- Fomentar acciones de apoyo profesional a futuros emprendedores, especialmente jóvenes.
- 2.3.- Promover medidas de impulso a la financiación de proyectos emprendedores.
- 3.1.- Promover la RSE como un atributo de competitividad de las empresas que favorezca la internalización.
- 3.2.- Asumir los valores de la RSE en la Generalitat como una acción coordinada entre las distintas Consellerías para impulsar la responsabilidad empresarial en la Comunitat Valenciana.
- 4.1.- Asentar el fomento del emprendimiento como una política transversal de la Generalitat.
- 4.2.- Coadyuvar al adecuado funcionamiento del Consejo Valenciano del Emprendedor.
- 4.3.- Evitar solapamientos y duplicidades mediante la coordinación de las líneas de subvención existentes en la Generalitat.
- 5.1.- Impulsar el funcionamiento de una plataforma informática integral que aúne toda la información de asesoramiento y apoyo a los emprendedores.
- 5.2.- Fomentar el desarrollo de acciones de divulgación de los instrumentos que están a disposición de los emprendedores.
- 6.1.- Coadyuvar a la presentación de proyectos en el marco de programas de la UE dirigidos a la formación y la cooperación transnacional de emprendedores.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Promocionar la creación y consolidación de empresas desde la escuela a la universidad
- 1.1.2.- Promover la introducción de conceptos emprendedores dentro de los diferentes niveles del ámbito educativo.
- 1.1.3.- Escuela de verano para profesores motivadores del espíritu emprendedor universitario.
- 1.2.1.- Potenciar los foros, la participación en las redes sociales y demás instrumentos de comunicación masiva para difundir cultura del emprendimiento.
- 1.3.1.- Fomentar la participación en el Día de la Persona Emprendedora.
- 1.3.2.- Realización de Jornadas Informativas y de sensibilización en colaboración con otras instituciones.
- 2.1.1.- Establecer cursos de iniciación al emprendimiento en las universidades públicas valencianas, mediante el Campus del Emprendedor Innovador.
- 2.1.2.- Promover programas de transferencia de conocimiento innovador para la creación de empresas start-up dentro del Campus del Emprendedor Innovador.
- 2.1.3.- Incorporación de tecnologías al Banco de Patentes y foros de transferencia de tecnología.
- 2.2.1.- Desarrollar programas formativos para emprender y crear empresas desde la formación profesional para el aprendizaje de nuevas habilidades y conocimientos.
- 2.2.2.- Fortalecer la participación de la Comunitat Valenciana en el programa ERASMUS para jóvenes emprendedores.
- 2.3.1.- Asesoramiento Online para el acceso a la financiación de proyectos empresariales en el Portal del Emprendedor.
- 3.1.1.- Difusión del fomento de la RSE en las empresas y concienciación de la sociedad en general.
- 3.1.2.- Incentivar la implantación de buenas prácticas de los valores de RSE en las empresas.
- 3.2.1.- Diseñar un plan de acción que impulse la responsabilidad social en la Comunitat Valenciana desde todos los ámbitos de actuación del Consell.
- 4.1.1.- Desarrollar instrumentos normativos y de planificación que permitan suprimir obstáculos y salvar dificultades para emprender en la Comunitat Valenciana.
- 4.1.2.- Coordinar las políticas públicas dirigidas a los emprendedores.
- 4.2.1.- Constitución e impulso del Consejo Valenciano del Emprendedor.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO  
SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
CENTRO GESTOR : 03 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
PROGRAMA: 322.55 PROMOCIÓN DE EMPRENDEDORES

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 4.3.1.- Confeccionar un catálogo de ayudas y subvenciones para emprendedores, facilitando su identificación y localización.
- 5.1.1.- Desarrollo e impulso del Portal del Emprendedor de la Generalitat.
- 5.2.1.- Impulsar programas de difusión social del emprendedor y de la iniciativa empresarial que fomenten los valores de la cultura emprendedora.
- 5.2.2.- Realizar campañas de divulgación mediante las redes de desarrollo local.
- 6.1.1.- Actuar como Organización Intermediaria en programas de la UE dirigidos a la formación y la cooperación transnacional de emprendedores.
- 6.1.2.- Consolidar la participación de la Generalitat en el programa ERASMUS para Jóvenes Emprendedores.
- 6.1.3.- Desarrollar actuaciones para reforzar los partenariados transnacionales en programas de la Unión Europea.